



SANCIONA TRABAJO EXTRAORDINARIO A PAGO
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025

VALDIVIA, 15 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 49

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) El DFL Nº29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 sobre Estatuto Administrativo, en particular lo dispuesto en sus artículos 66, 67, 68, 69 y 98 letra c).
- b) La Ley Nº21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos del Sector Público, para el año 2026, Glosa 02, letra b) Horas extraordinarias.
- c) La Resolución Nº36 de 2024 y Nº8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República sobre toma de razón.
- d) Lo dispuesto por el artículo 52º de la Ley Nº19.880: "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".
- e) El Ordinario Nº07 de fecha 14 de enero del 2025, el cual imparte las instrucciones sobre los trabajos extraordinarios y solicita programación para el año 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- f) La Ley Nº18.575, que establece el marco normativo que regula el funcionamiento y la actuación de los órganos del Estado.
- g) La ley Nº18.834 que aprueba Estatuto Administrativo.
- h) La Ley Nº19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- i) Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. Nº355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y el Decreto Siaper, Exento RA Nº272/8/2025, del 31 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y Registrado con la misma fecha por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de sancionar el pago de horas extras correspondiente a las instrucciones de trabajos extraordinarios mes de diciembre 2025.
- b) La R.E. Nº297 del 28 de marzo 2025, en la que se sanciona programación de trabajo extraordinario afecto a compensación horaria y/o pago, desde el mes de marzo a diciembre 2025 de los funcionarios y funcionarias del SERVIU Los Ríos.
- c) Que las instrucciones de trabajos extraordinarios, para los funcionarios y funcionarias son una proyección mensual, por lo que puede haber una variación, entre lo instruido y lo autorizado por la respectiva jefatura para el proceso de pago.
- d) Que, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de enero de 2026, firmado por el Encargado de Depto. de Adm. Y Finanzas del SERVIU Región de Los Ríos, existe disponibilidad presupuestaria para el pago de horas extras del mes de diciembre de 2025, con cargo al Presupuesto 2026.

RESOLUCIÓN:

- 1. **SANCIONESE** el trabajo extraordinario a pago, correspondiente a labores realizadas durante el mes de diciembre 2025.
- 2. **PÁGUESE** las horas extraordinarias de los funcionarios y funcionarias a Contrata que a continuación se indican:

Diciembre 2025:

Apellidos y Nombres	R.U.T.	HHEE Programadas.	HHEE Realizadas 25%	HHEE Realizadas 50%	HHEE Autorizada a pago 25%	HHEE Autorizada a pago 50%
CAMINO SILVA, JORGE FELIPE		35	16,21	0	16	0
BARRIENTOS CANALES, VERONICA DEL CARMEN		40	29,01	0	20	0
BUSTOS AGUILAR, CLAUDIA LORENA		25	10,1	0	10	0
FREDDY VARAS, JUAN PABLO		40	13,3	0	13	0
SALAS ESCALONA, DANIELA PIA		15	30,13	0	15	0
GALLEGOS RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO		40	15,28	5,68	15	5
SILVA SILVA, SANDRA ANGELA		40	2,95	0	2	0

SALAS ORTIZ, CAROLINA ELIZABETH	30	5,18	0	5	0
VENEGAS SEGOVIA, ANDREA SOLEDAD	40	14,66	6,03	14	6
GARCIA FLORES, LUIS EDUARDO	20	22,1	0	20	0
MATUS ANTECAO, ANDREA ANTONIETA	20	12,23	0	12	0
TAPIA AGÜERO, GUILLERMO MAURICIO	35	13,85	0	13	0
NUÑEZ URIBE, JOSE ULISES	40	7,35	0	7	0
LOBOS REYES, GLADYS MARGOTH	40	10,86	0	10	0
TABIA BORQUEZ, ALFREDO EDUARDO	40	16,13	0	16	0
ULBRICH GOMEZ, MAURICIO EDGARDO	40	1,53	0	1	0
RIFO PAREDES, RICARDO ANDRES	20	17,91	0	17	0
ZANETTA NUALART, GINA ANDREA	30	18,61	0	18	0
VIDAL BARRERA, VICTOR SEBASTIAN	30	7,98	0	7	0
MATAMALA JARA, MARIO JAVIER	30	28,45	0	20	0
ANGULO SILVESTRE, FERNANDO ALEXI	30	13,43	0	13	0
CARRASCO MOLINA, JUANA AURISTELA	30	4,05	0	4	0
SILVA REYES, ALDO ARISTEO	30	10,41	0	10	0

3. ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a los recursos presupuestarios asignados a: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub-Asignación 005 "Remuneraciones Variables" para el personal a Contrata con cargo al presupuesto Vigente Año 2026, del Serviu Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

**NEBENKA DONOSO SAN MARTIN
DIRECTORA DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS**

SMG/MRD/PIC/MPC/RVP/NPF

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RIOS
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU LOS RIOS
- SECCION GESTION DE PERSONAS SERVIU LOS RIOS